



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:**

SOMBRERETE, ZAC.

2005



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.**

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
INGRESOS	1
EGRESOS.....	2
CUENTAS BALANCE.....	3
BANCOS	3
CUENTAS BALANCE.....	4
DEUDORES DIVERSOS	4
ACTIVO FIJO.....	5
BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	6
PASIVOS.....	7
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.....	8
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.....	8
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	9
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10
AUDITORÍA FINANCIERA	10
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	12
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	16
AUDITORÍA FINANCIERA	16
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	17
FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS).....	18
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	18
RAMO 20 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	20
AUDITORÍA FINANCIERA	20
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	21
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2005.....	23

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas	
Denuncia de Hechos	-
Pliego de observaciones	-
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1
Informe a la Auditoría Superior de la Federación	-
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	2
Señalamientos	-
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	-
Solicitud de Aclaración	6
Subtotal	9
Acciones Preventivas	
Recomendación	8
Recomendación al Desempeño	-
Subtotal	8
TOTAL	17



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:		INGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 1, Sin Observaciones</p> <p>De la revisión efectuada a este rubro se observó que la recaudación de los recursos propios para el ejercicio 2005, se realizó conforme a lo dispuesto a la Ley de Ingresos Municipal y el registro contable de los mismos se llevó a cabo conforme a la normatividad vigente. No se detectaron observaciones relevantes que hacer constar en este rubro.</p>			



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 2, Sin Observaciones. En la revisión efectuada al rubro de Egresos, se observó que se tiene buen control de estos ya que las erogaciones realizadas se encuentran debidamente justificadas y soportadas con la documentación comprobatoria correspondiente. No se determinaron observaciones relevantes que hacer constar.</p>		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRERETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 3, Sin Observaciones. En la revisión efectuada al rubro de Bancos, se comprobó que el municipio registra correcta y oportunamente los cheques, estos se expiden en orden cronológico y no se firman cheques en blanco, concluyéndose que existe un adecuado control interno en este rubro.</p>		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRERETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 4, Observación Núm. 1. El municipio de Sombrerete, Zacatecas presentó un saldo en Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2005 por \$2,940,519.54 que corresponde a créditos pendientes de pago de empleados de base y otros deudores, de los cuales se verificó que el importe más relevante de otros deudores por \$2,528,917.90 corresponde a préstamos del Fondo IV y del Programa 3 x 1 a tesorería, mismos que fueron liquidados en los meses de marzo y junio de 2006, así mismo se constató que el municipio se encuentra realizando las gestiones de cobro necesarias y de los adeudos restantes se cuenta con pagarés que avalan la recuperación de los mismos. Así mismo en lo correspondiente a empleados en la visita de campo se verificó que han sido reclasificados como anticipos de sueldos, en lo referente a los demás deudores, estos corresponden a gastos a comprobar que se registran en cuentas de deudores. Sin embargo se observó que la recuperación de los gastos a comprobar no se efectuó en periodos cortos de tiempo.</p>	<p>05-43-001 Recomendación Se recomienda a la administración municipal que para el caso de los gastos por comprobar establezca políticas para la inmediata comprobación y en caso contrario para el descuento a la persona que le fue otorgado el gasto a comprobar.</p>	<p>Se solventa y se le dará seguimiento.</p>



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 5, Observación Núm. 2</p> <p>Las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles realizadas en el ejercicio de 2005 con recursos provenientes de Aportaciones Federales fueron por la cantidad de \$2'028,855.70 correspondientes a mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo y comunicación, vehículos y equipo terrestre, bienes inmuebles (predio rústico) y otras adquisiciones, de los cuales la cantidad de \$205,735.00 derivaron de la aplicación de recursos del Fondo III y \$1'823,120.70 del Fondo IV respectivamente.</p> <p>Asimismo se registró contablemente en el Activo Fijo adquisiciones omitidas en el ejercicio 2004 por el orden de \$13,550.00, correspondiente a una mesa, una cafetera, una computadora e impresora y se incorporó erróneamente la cantidad de \$10,465.00 referente a un software (programa Opus Ole), por lo que deberá ser desincorporado dicho monto.</p> <p>Del total de las adquisiciones realizadas, no fue incorporada al Activo Fijo la cantidad de \$182,330.00 del Fondo III, relativa a la adquisición de: un archivero, una impresora Hewlett, un ratón óptico y una camioneta Dodge Ram seminueva modelo 2003 así como \$471,000.00 del Fondo IV y \$451,540.00 correspondientes a la aportación tanto del Municipio como del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la adquisición mediante convenio, de tres vehículos Nissan y 3 vehículos Ford. Derivado de lo anterior el Activo Fijo y Patrimonio del municipio deberán ser incrementados por el orden de \$1,104,870.00</p>	<p>05-43-002 Recomendación</p> <p>Se recomienda al Ente Fiscalizado realizar incorporación al Activo Fijo e incremento al Patrimonio del Municipio por la cantidad de \$1'104,870.00, considerándolos en el inventario del mismo con sus respectivos vales de resguardo, de igual manera, realizar la desincorporación por \$10,465.00, referente a adquisiciones que no corresponden al rubro de Bienes Muebles.</p>	<p>Se solventa y se le dará seguimiento.</p>



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 6, Sin Observaciones. Se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles por \$696,712.00 con recursos propios, mismas que fueron verificadas documental y físicamente, encontrándose que efectivamente están a nombre del municipio. La adquisición más relevante con los ya citados recursos fue la compra de un terreno por \$300,000.00 para el relleno sanitario.</p>		



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 7, Observación Núm. 3 El municipio contrató deuda pública en el ejercicio por \$7,600,000.00 con el Gobierno del Estado de Zacatecas, de lo cual se observó que fue infringido el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas, en virtud de que el Ente Fiscalizado no presentó documento alguno que avale la autorización de la H. Legislatura del Estado, para la obtención de este empréstito. El porcentaje total de endeudamiento se ubicó en 22.24% de sus ingresos propios más participaciones presupuestadas, excediendo el 15% establecido como máximo para efectos de endeudamiento en el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas, sin embargo es conveniente mencionar que 10.28% corresponde a crédito obtenido con BANOBRAS el cual si fue autorizado por la H. Legislatura mediante decreto no. 133 publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el 01 de octubre de 2005.</p> <p>Cabe señalar que en el ejercicio anterior se realizó una observación similar para lo cual se promovió la recomendación 04-24-010, indicando que: “para efectos de endeudamiento se observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.”, motivo por el cual para el ejercicio 2005 se promueve la acción que a continuación se indica.</p>	<p>05-43-003 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas. La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a los C.C. Juan Quiroz García y Antonio Aguilar Sánchez, quienes se desempeñaron durante el periodo sujeto a revisión, como Presidente y Síndico Municipales respectivamente, por obtener financiamientos que constituyen deuda pública sin contar con la autorización de la H. Legislatura, y no atender la recomendación de esta Entidad Superior de Fiscalización de apegarse a la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y al artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio, infringiendo así los artículos 6 y 24 de la Ley de Deuda Pública ya citada y el 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRERETE, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 8, Observación Núm. 4 Se destinó para el Programa Municipal de Obras un importe de \$10,746,622.71, existiendo un subejercicio del 1.68% del total presupuestado en dicho programa, asimismo de las 28 obras programadas, se terminaron 26, 1 quedó inconclusa y 1 no se inició, por lo que se observó incumplimiento en relación a lo ya mencionado, durante el transcurso del ejercicio se realizaron modificaciones al presupuesto, el municipio presentó Acta de Cabildo certificada mediante la cual se aprueban los informes de obras públicas, el incremento de obras y montos al programa.</p>	<p>05-43-004 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal específicamente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, que una vez elaborados los informes mensuales de obras públicas, estos sean analizados, verificando los montos aprobados y ejercidos y lo mas importante los avances físico- financieros de cada una de las obras del programa, con la finalidad de que el H. Cabildo esté en condiciones de instruir a quién corresponda para constatar el cumplimiento del Programa Anual de Obras Públicas, observando lo previsto en el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas, artículo 74 fracción XXVI y artículo 102 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Se solventa y se le dará seguimiento.</p>



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRERETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 9 Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 3 (tres) obras que constituyeron la muestra seleccionada no se detectaron observaciones que hacer constar.		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 10, Sin Observaciones</p> <p>El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2005 asciende a \$22'111,341.00, del cual corresponden \$21,005,774.00 para Infraestructura Básica representando el 95.00% y \$1'105,567.00 para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional constituyendo el 5% de los recursos, habiéndose ejercido al 31 de diciembre el 63.45% y revisado documentalmente el 100% de los mismos. Adicional a lo anterior, fue ejercido un importe de \$183,258.00 derivado de Rendimientos del ejercicio anterior, aplicados en la obra "Ampliación de red de drenaje en la comunidad de Felipe Ángeles, la Estancia".</p> <p>De la revisión documental al ejercicio de los recursos, se desprende el siguiente resultado relevante:</p>		
<p>Resultado Núm. 11, Observación Núm. 5</p> <p>De las obras números 05FI43011, 05FI43026 Y 05FI43035 se recibieron los expedientes unitarios en copia fotostática, en virtud de que los originales obran en poder del municipio, lo anterior debido a que se interpusieron denuncias ante la Agencia del Ministerio Público No. 2 del Municipio de Sombrerete Zacatecas con motivo de haber presentado las obras deficiencias en su ejecución por cambio de materiales, las denuncias fueron interpuestas con fecha 19 de junio del 2006 en contra de los contratistas responsables de su ejecución, y por la comisión del delito de responsabilidad técnica, fraude y el que resulte, de lo cual se turnó copia fotostática a este Órgano Superior de Fiscalización.</p> <p>Las obras en proceso legal se detallan a continuación:</p>	<p>05-43-005 Recomendación</p> <p>Se recomienda al Ente Fiscalizado realizar acciones de seguimiento con relación a las denuncias interpuestas por deficiencias en la ejecución de las obras denominadas: "Rehabilitación de la red de drenaje en la comunidad de San Antonio del Cerrito", "Construcción de delegación municipal en la comunidad de Plan de Guadalupe" y "Ampliación de la red de energía eléctrica en salida al Tepozán, en la comunidad de Corrales", asimismo llevar a cabo las acciones necesarias a fin de que estas sean concluidas remitiendo en su oportunidad a este Órgano Superior de Fiscalización los expedientes unitarios originales incluyendo las actas de entrega</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se deriva en una Recomendación.</p>



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA				
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR					ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN					ACCIÓN PROMOVIDA	
Número	Nombre de la Obra	Contratista	Monto			
			Aprobado	Ejercido	Por Ejercer	
OSF143011	"Rehabilitación de la red de drenaje en la comunidad de San Antonio del Cerrito"	Ing. Arnoldo Antonio Lora Coronado	197,038.00	186,236.98	10,801.02	recepción correspondientes.
OSF143026	"Construcción de delegación municipal en la comunidad de Plan de Guadalupe"	C. Javier Ávila Ríos	36,682.00	32,572.98	4,109.02	05-43-006 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia, de seguimiento a las denuncias interpuestas por esa municipalidad en relación con deficiencias en la ejecución de las obras "Rehabilitación de la red de drenaje en la comunidad de San Antonio del Cerrito", "Construcción de Delegación Municipal en la comunidad de Plan de Guadalupe" y "Ampliación de la red de energía eléctrica en salida al Tepozán, en la comunidad de Corrales", así como a las acciones que se realicen para la conclusión de las mismas informando a la Auditoría Superior del Estado del resultado de su actuación.
OSF143035	"Ampliación de la red de energía eléctrica en salida al Tepozán, en la comunidad de Corrales"	C. Francisco Reyes Leyva	123,587.00	119,879.39	3,107.61	
Totales			357,307.00	338,689.35	18,617.65	
					Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control.	

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Derivado de la revisión física y documental de 53 (cincuenta y tres) obras que constituyeron la muestra seleccionada se detectaron las siguientes observaciones:		
<p>Resultado Núm. 12 Observación Núm. 6 La obra no.- 05FI43124 denominada: "Ampliación de Red de Drenaje frente a la Escuela Tele secundaria de la Comunidad de San Antonio del Cerrito", se encontró inconclusa, asimismo se ejecutó por medio de contrato número MSO-DDS-SOMB-DRE-05-III-120, por un monto \$66,511.20 incluye aportación de beneficiarios, la meta programada es de 340 ml de los cuales falta un tramo de 20 ml de drenaje para concluirse, la obra se encuentra inconclusa en virtud de no haber sido aún obtenido el permiso para cruzar las vías del FFCC, mismo que según manifestación del Ente Fiscalizado ya fue solicitado, sin embargo no presentaron el escrito firmado de recibido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Los conceptos no ejecutados corresponden a: excavación, tubo de drenaje de PVC, relleno, por un monto observado de \$3,279.20. La obra fue pagada en su totalidad, según consta en pólizas: 6337338 de fecha 9 de enero de 2006, por un monto de \$17,205.90 a nombre de Rosario Valdez Martínez, soportado con factura 024 de fecha 06 de enero de 2006 por el mismo monto, 6337366 de fecha 18 de enero de 2006, por un monto de \$11,470.60 a nombre de Rosario Valdez Martínez, soportada con factura 027 de fecha 18 de enero de 2006 por el ya citado monto, 6337406 de fecha 15 de febrero de 2006, por un importe de \$17,205.90 a nombre de Rosario Valdez Martínez, cuyo soporte es la factura 30 de fecha 15 de febrero de 2006 por el mismo importe; todas las facturas de Arquitectura Diseño y Construcción. Es conveniente señalar que esta obra será objeto de auditoría de seguimiento en el año 2006.</p>	<p>05-43-007 Solicitud de Aclaración Se solicita a la Administración Municipal, aclarar porque no había sido tramitado el permiso ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y realizar las acciones que correspondan a fin de que se concluyan los trabajos relativos a la obra "Ampliación de Red de Drenaje frente a la Escuela Telesecundaria de la Comunidad de san Antonio del Cerrito", para efectos de aclaración deberán exhibir copia del permiso otorgado por la SCT y elementos probatorios de la conclusión de los trabajos no ejecutados, consistentes estos en construcción de 20 ml de drenaje por un monto de \$3,279.20.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se deriva en promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas.</p>
<p>Resultado Núm. 13 Observación Núm. 7 La obra No.- 05FI43120 denominada "Ampliación de la red de drenaje en la calle Sombrerete de la Cabecera Municipal", se encontró inconclusa, asimismo se ejecutó por medio de contrato número MSO-DDS-SOMB-DRE-05-III-104, de</p>	<p>05-43-008 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado llevar a cabo acciones de seguimiento con relación a la denuncia interpuesta en contra del C. Javier Ávila Ríos, derivada de</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. En virtud de que la Entidad Fiscalizada no presentó documentación, ni manifestó conformidad al respecto de la</p>

RAMO GENERAL 33		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
INFORME DETALLADO:	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>fecha 8 de diciembre del 2005 con periodo de ejecución del 12 de diciembre de 2005 al 12 de enero de 2006, por un monto de \$52,252.00, el cual no incluye la aportación de los beneficiarios, en fecha de revisión física se detectó que falta por colocar las tapas de los registros y desazolvar algunos tramos de la línea de drenaje, asimismo el contratista de esta obra se encuentra demandado por no haber terminado la obra, dicha demanda fue presentada por el Síndico Municipal ante el Agente del Ministerio Público en turno, en contra del C. Javier Ávila Ríos ejecutor de la obra en mención, la demanda fue interpuesta en la agencia número 2 del municipio de Sombrerete en fecha 29 de agosto del 2006.</p> <p>El expediente cuenta con pólizas que soportan un monto de \$31,351.20 faltando por comprobar la cantidad de \$20,900.00 del recurso federal, y \$13,063.00 de la aportación de beneficiarios, además no exhiben documentación técnica tal como: estimaciones, generadores, bitácora, planos, entre otros. Los conceptos no ejecutados corresponden a colocación de tapas y desazolve de línea de drenaje, por un monto de \$43,458.50, este monto se determinó con base en el presupuesto contratado de la obra, desconociendo si dichos conceptos fueron efectivamente pagados debido a que no fueron exhibidas las estimaciones; las facturas emitidas hacen mención del pago de estimaciones pero no se anexan a las mismas.</p> <p>El soporte documental exhibido se integra por lo siguiente: póliza 6337252 de fecha 8 de diciembre de 2005, recibido por Jorge Anguiano Gómez tesorero del comité, por un monto de \$15,675.60, cuyo soporte es la factura 0234 por el mismo monto y fecha 7 de diciembre de 2005, del proveedor Javier Ávila Ríos, póliza 6337294 de fecha 16 de diciembre de 2005, recibido por Jorge Anguiano Gómez tesorero del comité por un monto de \$15,675.60, soportada documentalmente con factura 0239 por el mismo monto y fecha, del proveedor Javier Ávila Ríos. Cabe hacer mención que esta obra para el ejercicio fiscal 2006 será incluida en la muestra de obras a revisar como auditoría de seguimiento.</p>	<p>la no conclusión de la obra "Ampliación de la Red de Drenaje en la calle Sombreretillo del mismo barrio en la Cabecera Municipal", asimismo realizar las acciones que considere pertinentes a fin de que la obra en cita pueda ser concluida y puesta en operación.</p> <p>05-43-009 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control</p> <p>Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia de seguimiento a la denuncia interpuesta por esa municipalidad en relación con la no conclusión de la obra denominada: "Ampliación de la Red de Drenaje en la calle Sombreretillo del mismo barrio en la Cabecera Municipal", así como a las acciones que se realicen para la conclusión de la misma, verificando además que el expediente unitario de la obra sea adecuadamente integrado, asimismo en lo futuro corroborar que las obras se realicen en tiempo y forma y con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones técnicas generales de construcción e informe de los resultados de su actuación a la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>Recomendación realizada.</p> <p>Solventa y se le dará seguimiento.</p>

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33																											
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal																											
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA																												
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																										
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA																											
<p>Resultado Núm. 14, Observación Núm. 8</p> <p>La obra No 05FI43099 denominada: "Pavimentación de concreto hidráulico en calle sin nombre (frente a escuela Francisco R. Murguía) de la Comunidad del Ejido Zaragoza", se encontró en proceso de construcción, se destinó para su ejecución un monto de \$113,041.00, se programó un área de pavimento de 2,690.00 m², actualmente se tienen construidos 1,989 m², existiendo una diferencia faltante por ejecutar de 701.00 m², por un monto de \$14,732.61, asimismo existen 8 losas de pavimento de 4x4 m que presentan agrietamiento por la mala calidad de los materiales pétreos utilizados, mismas que deberán ser rehabilitadas representando un monto de \$3,805.00, la obra fue ejecutada por administración directa por comité de obra, el municipio aportó el cemento, los beneficiarios aportaron la mano de obra y materiales pétreos; es conveniente señalar que en fecha de revisión física se ubicaron 330 bultos de cemento almacenados en casa de la tesorera del Comité; esta obra para el ejercicio fiscal 2006 se incluirá en la muestra de obras a revisar como auditoría de seguimiento.</p> <p>El cemento para la ejecución del total de las metas se suministro vía vales y es el que aparece en el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No. De Obra</th> <th rowspan="2">NOMBRE DE LA OBRA</th> <th rowspan="2">NUMERO DE VALE</th> <th rowspan="2">FECHA</th> <th rowspan="2">CEMENTO (TON.)</th> <th colspan="2">TOTAL DE CEMENTO</th> </tr> <tr> <th>PROGRAMADO</th> <th>SUMINISTRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">05FI43099 CP</td> <td rowspan="3">Obra Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calle sin nombre" en la Comunidad de Ejido Zaragoza</td> <td>326.00</td> <td>17/11/2005</td> <td>15.00</td> <td>50.00</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>355.00</td> <td>s/f</td> <td>15.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>382.00</td> <td>s/f</td> <td>20.00</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No. De Obra	NOMBRE DE LA OBRA	NUMERO DE VALE	FECHA	CEMENTO (TON.)	TOTAL DE CEMENTO		PROGRAMADO	SUMINISTRADO	05FI43099 CP	Obra Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calle sin nombre" en la Comunidad de Ejido Zaragoza	326.00	17/11/2005	15.00	50.00	50.00	355.00	s/f	15.00			382.00	s/f	20.00			<p>05-43-010 Solicitud de Aclaración</p> <p>Se solicita a la Administración Municipal presentar aclaración respecto de la no conclusión de la obra "Pavimentación de Concreto Hidráulico en calle sin nombre (frente a escuela Francisco R. Murguía) de la Comunidad del Ejido Zaragoza", para efectos de aclaración deberán exhibir elementos probatorios de que han sido concluidos los trabajos faltantes de 701 m² de pavimento, que involucran un monto de \$14,732.61, así como que se ha llevado a cabo la rehabilitación de las 8 losas de pavimento que presentan agrietamiento, este último concepto por el orden de \$3,805.00.</p>	<p>Se Solventa.</p>
No. De Obra						NOMBRE DE LA OBRA	NUMERO DE VALE	FECHA	CEMENTO (TON.)			TOTAL DE CEMENTO																
	PROGRAMADO	SUMINISTRADO																										
05FI43099 CP	Obra Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calle sin nombre" en la Comunidad de Ejido Zaragoza	326.00	17/11/2005	15.00	50.00	50.00																						
		355.00	s/f	15.00																								
		382.00	s/f	20.00																								
<p>Resultado Núm. 15 Observación Núm. 9</p> <p>La obra No 05FI43047 denominada: "Rehabilitación de vado en camino a la localidad de Ignacio Allende", en la revisión física realizada se encontró terminada, el monto aprobado fue de \$50,813.00, sin embargo se detectó que el zampeado que cubría la cimentación fue erosionado por las lluvias debido a la mala calidad que presenta, el concepto de obra a rehabilitar corresponde a un monto de \$15,805.66.</p>	<p>05-43-011 Solicitud de Aclaración</p> <p>Se solicita a la Administración Municipal aclarar el porqué no se han realizado con la calidad especificada los trabajos de la obra "Rehabilitación de vado en camino a la localidad de Ignacio Allende", lo anterior debido al daño ocasionado por las lluvias derivado de la mala calidad de los trabajos realizados, asimismo</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se deriva en promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas.</p>																										



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
	<p>para efectos de aclaración deberán exhibir elementos probatorios de que los daños por el orden de \$15,805.66 han sido subsanados, los elementos a que se hace mención consisten en: acta de sitio en la cual participe la Contraloría Municipal y se asienten los trabajos realizados en la obra, álbum fotográfico y acta de entrega recepción como constancia de que se ha dado cumplimiento; todo lo anterior en observancia al artículo 46 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 74 fracción XXVI y 102 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	
<p>Resultado Núm. 16 Observación Núm. 10 La obra "Construcción de servicios sanitarios en la Escuela primaria Ignacio Zaragoza, de la comunidad de Zaragoza y Ahiladas", en la revisión física realizada se encontró terminada, sin embargo no opera debido a que no se programó la construcción de la descarga de drenaje a la red general.</p>	<p>05-43-012 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal, realizar las acciones que se consideren pertinentes, gestionando recursos adicionales, previa autorización del H. Cabildo o Consejo de Desarrollo Municipal para que la obra "Construcción de servicios sanitarios en la Escuela primaria Ignacio Zaragoza de la comunidad de Zaragoza y Ahiladas" sea puesta en operación y brinde el servicio para el cual fue aprobada, observando lo establecido en el artículo 46 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 74 fracción XXVI y 102 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Solventa y se le dará seguimiento</p>



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
AUDITORÍA FINANCIERA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	LA ACCIÓN PROMOVIDA
<p>Resultado Núm. 17 Sin Observaciones.</p> <p>El presupuesto total asignado al Fondo para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2005 fue por la cantidad de \$15'705,738.00 del cual corresponden \$5'000,000.00 para Obligaciones Financieras (31.84%), \$2'173,003.00 para Seguridad Pública (13.84%), \$5'991,489.00 a Infraestructura Básica (38.15%) y \$2'541,246.00 a Adquisiciones (16.17%), habiéndose ejercido en un 75.22% y revisado documentalmente el 100% de los mismos. Adicionalmente a lo anterior, fue ejercido un importe de \$68,352.66 derivado de Rendimientos del ejercicio anterior aplicándose en la adquisición de 304 láminas 14" Zintro-Aun, para Mejoramiento de Vivienda.</p> <p>De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 18 Sin Observaciones Derivado de la revisión física y documental de 6 (seis) obras que constituyeron la muestra seleccionada no se detectaron observaciones que hacer constar.</p>		

INFORME DETALLADO:		FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS)																																																					
		REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA																																																					
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR				ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																																																			
RESULTADO / OBSERVACIÓN				ACCIÓN PROMOVIDA																																																			
<p>Resultado Núm. 19 Observación Núm. 11 La Obra s/n denominada: "Pavimentación de calle Adolfo López Mateos en Barrio Sombrerito de esta Cabecera Municipal", tiene del programa FIES aportación de cemento por \$50,480.00 y está correlacionada con la obra No. FI43084 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se ejecutó por medio del contrato número MSO-DDS-SOMB-PAV-05-III-070, de fecha 19 de octubre de 2005, con un monto de \$106,290.00, asimismo en la revisión física efectuada, se constató que existen 21 losas de concreto con agrietamientos derivados de la mala calidad de los materiales pétreos, lo anterior corresponde a 228 m2 de concreto hidráulico en pisos, al hacer la cuantificación nos arroja un monto de \$37,595.00, las erogaciones realizadas se muestran a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POLIZA</th> <th>BENEFICIARIO</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> <th>FACTURA</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>FECHA FACTURA</th> <th>IMPORTE FACTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6337152</td> <td>ANGEL</td> <td>19-Oct-05</td> <td>\$ 31,887.00</td> <td>100</td> <td>JOSE FCO</td> <td>19-Oct-05</td> <td>\$ 31,887.00</td> </tr> <tr> <td>6337163</td> <td>HERNANDEZ</td> <td>28-Oct-05</td> <td>\$ 31,887.00</td> <td>101</td> <td>CHAVEZ</td> <td>28-Oct-05</td> <td>\$ 31,887.00</td> </tr> <tr> <td>6337173</td> <td>PINEDO</td> <td>04-Nov-05</td> <td>\$ 21,258.00</td> <td>103</td> <td>VAZQUEZ</td> <td>04-Nov-05</td> <td>\$ 21,258.00</td> </tr> <tr> <td>6337219</td> <td></td> <td>23-Nov-05</td> <td>\$ 21,258.00</td> <td>104</td> <td></td> <td>04-Nov-05</td> <td>\$ 21,258.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>\$ 106,290.00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 106,290.00</td> </tr> </tbody> </table>				POLIZA	BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE	FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA	6337152	ANGEL	19-Oct-05	\$ 31,887.00	100	JOSE FCO	19-Oct-05	\$ 31,887.00	6337163	HERNANDEZ	28-Oct-05	\$ 31,887.00	101	CHAVEZ	28-Oct-05	\$ 31,887.00	6337173	PINEDO	04-Nov-05	\$ 21,258.00	103	VAZQUEZ	04-Nov-05	\$ 21,258.00	6337219		23-Nov-05	\$ 21,258.00	104		04-Nov-05	\$ 21,258.00				\$ 106,290.00				\$ 106,290.00	<p>05-43-013 Solicitud de Aclaración Se solicita a la Administración Municipal, aclarar porqué no se ha rehabilitado la obra "Pavimentación de calle Adolfo López Mateos en Barrio Sombrerito de esta Cabecera Municipal", ya que existen 21 losas de concreto correspondientes a 228 m2 de concreto hidráulico en pisos por un monto de \$37,595.00, con agrietamientos derivados de mala calidad en los materiales pétreos, asimismo para efectos de aclaración deberán presentar acta de sitio, en la cual participe la Contraloría Municipal y se asienten los trabajos realizados en la obra, álbum fotográfico de la obra terminada y acta de entrega-recepción.</p>		<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se deriva en promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas.</p>	
POLIZA	BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE	FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA																																																
6337152	ANGEL	19-Oct-05	\$ 31,887.00	100	JOSE FCO	19-Oct-05	\$ 31,887.00																																																
6337163	HERNANDEZ	28-Oct-05	\$ 31,887.00	101	CHAVEZ	28-Oct-05	\$ 31,887.00																																																
6337173	PINEDO	04-Nov-05	\$ 21,258.00	103	VAZQUEZ	04-Nov-05	\$ 21,258.00																																																
6337219		23-Nov-05	\$ 21,258.00	104		04-Nov-05	\$ 21,258.00																																																
			\$ 106,290.00				\$ 106,290.00																																																
<p>Resultado Núm. 20 Observación Núm. 12 La obra s/n denominada: "Pavimentación de calle Batalla de Puebla en Colonia Ampliación López Mateos de la Cabecera Municipal", se encontró en proceso, se destinó un monto de \$133,008.00 del FIES, y del Fondo III un monto de \$279,726.00; en esta obra se programaron un total 3,435 m2 de pavimento de concreto hidráulico, y se ejecutaron 3,139 m2, existiendo una diferencia por ejecutar de 296 m2, misma que asciende a un monto de \$11,472.00, el cual fue pagado con los documentos siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POLIZA</th> <th>BENEFICIARIO</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> <th>FACTURA</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>FECHA FACTURA</th> <th>IMPORTE FACTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6337181</td> <td>RAMON ESCALANTE</td> <td>06-Nov-05</td> <td>\$ 83,917.80</td> <td>106</td> <td>MAGURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> <td>08-Nov-05</td> <td>\$ 83,917.80</td> </tr> <tr> <td>6337240</td> <td>CARDENAS</td> <td>01-Dic-05</td> <td>\$ 83,917.80</td> <td>108</td> <td></td> <td>01-Dic-05</td> <td>\$ 83,917.80</td> </tr> <tr> <td>6337303</td> <td></td> <td>20-Dic-05</td> <td>\$ 55,945.20</td> <td>109</td> <td></td> <td>20-Dic-05</td> <td>\$ 55,945.20</td> </tr> <tr> <td>6337325</td> <td></td> <td>06-Ene-06</td> <td>\$ 55,945.20</td> <td>110</td> <td></td> <td>06-Ene-06</td> <td>\$ 55,945.20</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>\$ 279,726.00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td>\$ 279,726.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El cemento para la ejecución del total de las metas se suministró vía vales y es el que aparece en el cuadro siguiente:</p>				POLIZA	BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE	FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA	6337181	RAMON ESCALANTE	06-Nov-05	\$ 83,917.80	106	MAGURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	08-Nov-05	\$ 83,917.80	6337240	CARDENAS	01-Dic-05	\$ 83,917.80	108		01-Dic-05	\$ 83,917.80	6337303		20-Dic-05	\$ 55,945.20	109		20-Dic-05	\$ 55,945.20	6337325		06-Ene-06	\$ 55,945.20	110		06-Ene-06	\$ 55,945.20				\$ 279,726.00				\$ 279,726.00	<p>05-43-014 Solicitud de Aclaración Se solicita a la Administración Municipal aclarar porqué no se ha concluido la obra "Pavimentación de calle Batalla de Puebla en Colonia Ampliación López Mateos de la Cabecera Municipal", ya que en la revisión física realizada faltaban por ejecutar 296 m2 de pavimento hidráulico que ascienden a \$11,472.00, para efectos de aclaración deberán exhibir con la participación de la Contraloría Municipal, acta de sitio en donde se asiente la realización de los trabajos, álbum fotográfico y acta de entrega recepción.</p>		<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se deriva en promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas.</p>	
POLIZA	BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE	FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA																																																
6337181	RAMON ESCALANTE	06-Nov-05	\$ 83,917.80	106	MAGURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	08-Nov-05	\$ 83,917.80																																																
6337240	CARDENAS	01-Dic-05	\$ 83,917.80	108		01-Dic-05	\$ 83,917.80																																																
6337303		20-Dic-05	\$ 55,945.20	109		20-Dic-05	\$ 55,945.20																																																
6337325		06-Ene-06	\$ 55,945.20	110		06-Ene-06	\$ 55,945.20																																																
			\$ 279,726.00				\$ 279,726.00																																																



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:		FIES (FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESTADOS) REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA						
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR						ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA		
RESULTADO / OBSERVACIÓN						ACCIÓN PROMOVIDA		
No. De Obra	NOMBRE DE LA OBRA	NUMERO DE VALE	FECHA	CEMENTO (TON.)	TOTAL DE CEMENTO			
					PROGRAMADO	SUMINISTRADO		
05F143069 CP	Obra Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en calle botalla de Puebla Col. López mateos	307.00 335.00 362.00	15/11/2005 28/12/2005 02/12/2005	30.00 30.00 23.14	83.14	83.14		
<p>Resultado Núm. 21 Observación Núm.13 La obra s/n denominada: "Pavimentación de calle Himno Nacional en Colonia Adolfo López Mateos de la Cabecera Municipal", en la revisión física realizada se encontró inconclusa, fue ejecutada por medio del contrato número MSO-DDS-SOMB-URB-05-III-069 de fecha 18 de octubre de 2005 para ejecutarse del 19 de octubre al 19 de noviembre de 2005, se destinó un monto de \$151,208.00 del Fideicomiso de Infraestructura para los Estados y del Fondo III \$393,203.00 dando un total de \$544,411.00, para ejecutar un total de 4,829 m2 de pavimento de concreto hidráulico, sin embargo en dicha revisión solo se encontró ejecutados 2,530 m2, existiendo una diferencia por realizar de 2,299 m2, siendo conveniente mencionar que no obstante haber sido aprobada para el ejercicio 2005 las erogaciones relativas a esta obra se realizaron en el año 2006, por lo cual se llevará a cabo auditoría de seguimiento con relación a dicho ejercicio.</p>						<p>05-43-015 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado concluir los trabajos faltantes relativos a la obra s/n denominada: "Pavimentación de calle Himno Nacional en Colonia Adolfo López Mateos de la Cabecera Municipal", los cuales corresponden a 2,299 m2 de pavimento de concreto hidráulico.</p>		<p>Se solventa y se le dará seguimiento.</p>



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO 20 PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Num. 22 Sin Observaciones</p> <p>Se revisaron recursos del Programa 3X1 para Migrantes por un monto de \$12,240,060.00, que corresponden a la muestra de cuatro obras para realizar la revisión física y documental, aprobadas en los programas de Urbanización Municipal y Carreteras Alimentadoras y otras de Asistencia Social y Servicios Comunitarios: "Construcción de graderías en lienzo charro, en San José de Mesillas", "Pavimentación de Avenida Independencia en San José de Félix", "Pavimentación de acceso a la comunidad de Agua Zarca" y "Pavimentación de Carretera Sombrerete-Chalchihuites-San José en El Astillero".</p> <p>De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.</p>		

INFORME DETALLADO:	RAMO 20 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA																																																	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																																																	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																																																
Derivado de la revisión física y documental de 6 (seis) obras de la muestra seleccionada se detectaron las siguientes observaciones:																																																		
<p>Resultado Núm. 23, Observación Núm. 14 La obra No 13898 denominada: "Construcción de Graderías en Lienzo Charro las Esquinas de la Comunidad de Mesillas", fue ejecutada mediante el contrato número DDS-SOM-3X1-005-006, por un monto de \$1,883,210.51, de fecha 7 de diciembre de 2005, mismo que fue adjudicado a la empresa Alumbra Grupo Constructores S.A. de C. V. , de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>En la revisión física realizada, se encontró en proceso de construcción con un avance físico del 60%, fue pagada totalmente en diciembre de 2005, según los siguientes documentos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>POLIZA</th> <th>BENEFICIARIO</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> <th>FACTURA</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>FECHA FACTURA</th> <th>IMPORTE FACTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6336726</td> <td>ALUMBRA GRUP</td> <td>30-Dic-05</td> <td>\$ 240,991.4</td> <td>1064</td> <td>ALUMBRA GRUP</td> <td>21-Dic-05</td> <td>\$ 240,991.4</td> </tr> <tr> <td>6336728</td> <td>CONSTRUCTORES S.A DE C. V.</td> <td>30-Dic-05</td> <td>\$ 419,673.1</td> <td>1052</td> <td>CONSTRUCTORES DE C. V.</td> <td>31-Dic-05</td> <td>\$ 419,673.1</td> </tr> <tr> <td>6336727</td> <td></td> <td>30-Dic-05</td> <td>\$ 381,130.1</td> <td>1048</td> <td></td> <td>30-Dic-05</td> <td>\$ 381,130.1</td> </tr> <tr> <td>6336689</td> <td></td> <td>21-Dic-05</td> <td>\$ 564,963.1</td> <td>1039</td> <td></td> <td>07-Dic-05</td> <td>\$ 564,963.1</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: right;">\$ 2,124,192.00</td> <td colspan="2"></td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 2,124,192.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El monto total pagado fue de \$2,124,192.00, habiéndose corroborado la existencia de preestimación por un monto de \$1,136,364.77 por conceptos pagados que en inspección física de fecha 15 de agosto de 2006, se detectaron como no ejecutados, es conveniente mencionar que dentro del monto ya citado se incluyen conceptos atípicos que no estaban considerados en dicho contrato por un monto de \$32,812.00 correspondiente a techumbre, el expediente no presenta el convenio adicional de los conceptos pagados fuera de contrato. Actualmente se está trabajando en la obra, construyendo las graderías, faltando por construir 19 tramos de la misma, y la techumbre, no se omite mencionar que la obra no fue concluida en la fecha acordada, ni se sancionó a la empresa por el atraso en la realización de la misma.</p>	POLIZA	BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE	FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA	6336726	ALUMBRA GRUP	30-Dic-05	\$ 240,991.4	1064	ALUMBRA GRUP	21-Dic-05	\$ 240,991.4	6336728	CONSTRUCTORES S.A DE C. V.	30-Dic-05	\$ 419,673.1	1052	CONSTRUCTORES DE C. V.	31-Dic-05	\$ 419,673.1	6336727		30-Dic-05	\$ 381,130.1	1048		30-Dic-05	\$ 381,130.1	6336689		21-Dic-05	\$ 564,963.1	1039		07-Dic-05	\$ 564,963.1				\$ 2,124,192.00				\$ 2,124,192.00	<p>05-43-016 Solicitud de Aclaración Se solicita a la Administración Municipal aclarar en relación con la obra "Construcción de Graderías en Lienzo Charro las Esquinas de la comunidad de Mesillas" porqué se realizaron erogaciones por conceptos de obra pública aun no ejecutados (preestimación), porqué la empresa a quien se adjudicó la obra no ha sido sancionada por el atraso en el tiempo de realización de la misma, adicional a lo anterior y para efectos de aclaración deberán exhibir elementos probatorios de que la obra ha sido concluida, ya que a la fecha de revisión existían conceptos pagados y aún no ejecutados por el orden de \$1,136,364.77, y presentar el convenio por conceptos atípicos no considerados en el contrato.</p>	<p>Se solventa y se le dará seguimiento.</p>
POLIZA	BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE	FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE FACTURA																																											
6336726	ALUMBRA GRUP	30-Dic-05	\$ 240,991.4	1064	ALUMBRA GRUP	21-Dic-05	\$ 240,991.4																																											
6336728	CONSTRUCTORES S.A DE C. V.	30-Dic-05	\$ 419,673.1	1052	CONSTRUCTORES DE C. V.	31-Dic-05	\$ 419,673.1																																											
6336727		30-Dic-05	\$ 381,130.1	1048		30-Dic-05	\$ 381,130.1																																											
6336689		21-Dic-05	\$ 564,963.1	1039		07-Dic-05	\$ 564,963.1																																											
			\$ 2,124,192.00				\$ 2,124,192.00																																											



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE
RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA 2005
SOMBRETE, ZAC.

INFORME DETALLADO:	RAMO 20 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
La Administración Municipal no se apegó a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (federal) en sus artículos, 12, 21, fracciones VIII, IX, 28, 33 fracción XIII, XVII, 46 fracción IV, VI, VII, VIII, X, 54, 55 párrafo II. Cabe hacer mención que esta obra para el ejercicio fiscal 2006 se incluirá en la muestra de obras a revisar como auditoría de seguimiento.		
<p>Resultado Núm. 24, Observación Núm.15</p> <p>La obra número 100 denominada: "Pavimentación de Carretera Sombrete-Chalchihuites/San José de Mesillas-el Astillero", fue ejecutada por medio del contrato número DDS-SOM-3X1-005-001, por un monto de \$2,928,405.86, de fecha 4 de octubre de 2005, en la revisión física realizada, la obra se encontró terminada, con buena calidad y en operación, con excepción de una alcantarilla en losa, la cual sufrió un asentamiento en la parte posterior de la misma, esto se debió a que la cimentación tanto de los estribos como de los aleros no fueron desplantados en terreno firme, la longitud de esta asentamiento vertical es de 1.50 m. aproximadamente la cual por dicho del C. Arnulfo Ramos Moreno, Presidente del Comité de Obra ya se puso de acuerdo con el contratista, para que a la brevedad sea reparada dicha alcantarilla, es importante mencionar que la longitud que marca el contrato es de 3.0 Km. habiéndose construido 3.9 Km.</p>	<p>05-43-017 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal, que en relación con la obra "Pavimentación de Carretera Sombrete-Chalchihuites /San José de Mesillas- El Astillero" sea rehabilitada la alcantarilla en losa, la cual sufrió un asentamiento en la parte posterior de la misma, esto debido a que la cimentación tanto de los estribos como de los aleros no fueron desplantados en terreno firme; presentando para el efecto y en su oportunidad: álbum fotográfico de la obra rehabilitada, y acta de sitio en la cual participe la contraloría municipal y se asienten los trabajos realizados en la obra.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Y se deriva en una Recomendación.</p>

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2005.

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1	-	-	-	1
Solicitud de Intervención del O.I.C.	2	1	1	O.I.C.	1
Solicitud de Aclaración	6	2	4	F.R.A.	4
Preventivas					
Recomendación	8	6	2	Rec	2
TOTAL	17	9	7		8

Abreviaciones:

- Rec. Recomendación,
- O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
- F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
- F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2005 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 2.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.